

Algunas reflexiones sobre la formación de palabras en español: notas a propósito de una publicación reciente.

(Ramón Almela Pérez: *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel, 1999, 253 págs.)

David Serrano-Dolader
Universidad de Zaragoza

DURANTE MÁS de 70 años, desde 1920, la siempre recordada obra de Alemany Bolufer fue el único estudio de conjunto sobre los procedimientos lexicogenéticos del español¹. Todos aquellos que hemos trabajado en esta parcela de la morfología derivativa y compositiva hemos tenido que servirnos del estudio de Alemany cuando queríamos consultar una visión global sobre los procedimientos de formación de palabras en español. Aun sin negar la encomiable tarea de este autor, era evidente que nuestro idioma necesitaba de un análisis renovado de este terreno morfológico.

La necesidad de nuevos *tratados* resulta tan obvia como desatendida hasta los años noventa. En esta última década, sin embargo, han aparecido –casi podríamos decir que han proliferado– obras que, con objetivos bien diversos, han tratado de llenar el hueco. En tan solo cinco años (1990-1994) vieron la luz otros tantos estudios de conjunto sobre la formación de palabras en español². De entrada cabe, pues, preguntarse si era necesario aún un libro

Data de aceptación: diciembre de 2000.

¹ J. Alemany Bolufer, *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1920.

² Ampliando el panorama, podrían añadirse algunas otras obras globales sobre lexicogénesis del español publicadas antes de los años 90: R. A. Narváez, *An Outline of Spanish Morphology. Formation of Words, Inflectional and Derivational*, EMC Corporation, St. Paul, Minnesota, 1970 (es una sinopsis de morfología española para estudiantes universitarios americanos); M. Pilleux, *Formación de palabras en español*,

como el que ahora vamos a comentar. La respuesta, una vez leído atentamente el estudio del profesor Almela Pérez, es que sí.

Recordemos brevemente, antes de entrar en el análisis de este nuevo e interesante libro, los tratados que le han precedido en estos años. Puesto que no es ahora el momento de reseñar estas obras, nos limitamos a recordar cuáles son las particularidades de la mismas que hacen del libro de Almela un trabajo necesario.

En 1990, Lang publica su *Spanish Word Formation*³. Su rápida traducción al español es prueba palmaria de la necesidad que había en el ámbito hispano de una obra de este género⁴. Su mayor valor es precisamente el haber roto el fuego de las publicaciones globalizadoras sobre lexicogénesis del español en esta década. Sin negar, desde luego, el evidente interés de la obra, pensamos que tiene algunas carencias notables en los análisis propuestos.

En 1992, el mismo año de la traducción de la obra de Lang, aparece en Alemania *Wortbildung der spanischen Gegenwartssprache*, de Johannes Thiele⁵. El libro está estructurado de manera muy clara y contiene algunos cuadros generales –de los que ahora el profesor Almela se sirve para su trabajo– bien elaborados. La validez del libro de Thiele y su idioma de redacción –el alemán sigue siendo en España una lengua que nos es menos familiar que el inglés– bien habrían merecido su traducción al español. Quizás sólo la elaboración de trabajos españoles que estaban a punto de aparecer impidió dicha traducción; por lo que el libro no tuvo en España, al menos así lo creemos, la difusión que merece.

En 1993 aparecerán dos obras de conjunto, tan separadas entre sí en objetivos que desean cubrir como en su extensión (el libro de Alvar Ezquerria tiene 77 páginas frente a las 800 de la obra de Rainer).

El librito de Manuel Alvar Ezquerria⁶ aparece dentro de la colección “Cuadernos de Lengua Española”, bien conocida por su enorme valor práctico para los alumnos (y profesores) en los años previos a la Universidad y en los primeros cursos universitarios. Las varias reediciones de la obrita dejan bien a las claras la utilidad del estudio, tan sencillo en sus contenidos como bien elaborado para alcanzar los objetivos buscados. Resulta evidente, sin embargo, que no puede incluir (ni lo pretendía) un estudio de conjunto de mediana profundidad.

Alborada, Valdivia (Chile), 1983 (obra con finalidad didáctica que consta casi exclusivamente de listas de palabras). También se ofrecen interesantes visiones de conjunto en obras de carácter general; citamos dos especialmente ilustrativas: 1) F. García Lozano, «Wortbildung», en N. Cartagena y H. M. Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*, Duden Verlag, Mannheim, 1989, vol. II, págs. 73-330; 2) F. González Ollé y M. Casado Velarde, «Spanisch: Wortbildungslehre. Formación de palabras», en G. Holtus, M. Metzeltin y C. Schmitt (coords.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, VI, 1, Niemeyer, Tübinga, 1992, págs. 91-109.

³ M. F. Lang, *Spanish Word Formation. (Productive Derivational Morphology in the Modern Lexis)*, Routledge, Londres, 1990.

⁴ M. F. Lang, *Formación de palabras en español. (Morfología derivativa productiva en el léxico moderno)*, Cátedra, Madrid, 1992.

⁵ J. Thiele, *Wortbildung der spanischen Gegenwartssprache*, Langenscheidt, Leipzig, 1992.

⁶ M. Alvar Ezquerria, *La formación de palabras en español*, Arco/Libros, Madrid, 1993.

En el otro lado de la balanza (y llevando el fiel de la misma hacia su peso: son, repito, 800 densas páginas), aparece el libro de Franz Rainer: *Spanische Wortbildungslehre*⁷. Sin duda es –y continuará siendo durante muchos años– el intento más ambicioso de abordar en profundidad (y con una sorprendente riqueza de materiales) los procedimientos de formación de palabras en español. En una reseña anterior⁸ ya tuvimos ocasión de dar cuenta, con notable extensión pero menor que la que merece, de la importancia del trabajo de Rainer. Por desgracia, el problema del idioma (ya señalado para la obra de Thiele) se ha hecho aquí todavía una carga más pesada ya que hay que reconocer que no anima a su lectura un libro de tal número de páginas redactado en alemán. La traducción al español –absolutamente necesaria en nuestra opinión– parece asustar (lo sabemos) a más de una editorial. Mucho nos tememos que, de nos ser traducido, éste será uno de esos libros que es más citado que leído.

Hasta la aparición del trabajo del Almela Pérez, cerraba el ciclo de obras de conjunto sobre la lexicogénesis del español un bien estructurado estudio de J. Alberto Miranda: *La formación de palabras en español*⁹. El libro, dentro de los objetivos que persigue, está correctamente elaborado, si bien cuenta con la circunstancia desfavorable de haber aparecido en una editorial no muy conocida y con ciertos problemas de distribución.

Éste es, pues, el panorama en el que aparece la obra *Procedimientos de formación de palabras en español*, de Ramón Almela Pérez; la cual, de entrada, cuenta ya –a diferencia de la recién citada obra de Miranda– con el aval que supone una editorial de amplia difusión (Ariel).

Por los motivos que hemos ido aduciendo en el sucinto repaso anterior, nos reafirmamos en que esta obra debe ser bien recibida porque viene a querer llenar un hueco que, a pesar de los intentos previos, permanecía todavía, si no vacío, sí abierto.

El momento de aparición es también el apropiado. Hace ya algunos años que la morfología lexicogenética ha dejado de ser la pariente pobre (una de las parientes pobres, dirán los colegas especializados en otras ramas) de la Lingüística española. Basta consultar la *Guía bibliográfica* de J. García-Medall¹⁰ para darse cuenta de que es en los últimos años cuando ha (re)surgido el interés por estos temas. Y con las obras y artículos aparecidos desde 1994 (año en que se cierra la bibliografía citada) podría muy bien hacerse ya una nueva de considerable volumen.

Tras esta introducción, larga en demasía pero creemos que necesaria para poner la obra de Almela en situación, pasaremos a presentar algunas reflexiones surgidas de una cuidadosa lectura del libro que ahora nos ocupa. Aprovechando que *Procedimientos...* presenta una

⁷ F. Rainer, *Spanische Wortbildungslehre*, Niemeyer, Tübinga, 1993.

⁸ D. Serrano-Dolader, «Reseña de F. Rainer, *Spanische Wortbildungslehre*», *Vox Romanica*, 53, 1994, págs. 410-420.

⁹ J. A. Miranda, *La formación de palabras en español*, Ediciones Colegio de España, Salamanca, 1994.

¹⁰ J. García-Medall, *Casi un siglo de formación de palabras del español (1990-1994)*, Universidad de Valencia, 1995.

acertada y coherente distribución de capítulos («Marco general», «Prefijación», «Sufijación», «Composición», «Interfijación», «Otros procedimientos»), seguiremos la misma en nuestro comentario bibliográfico.

Capítulo 1: «Marco general» (págs. 16-49).

El capítulo empieza con una caracterización general sobre la formación de palabras, discutiendo sobre el objeto de la disciplina, sobre la posibilidad de que los fenómenos sometidos a examen sean o no sistematizables y, como punto más destacado, sobre el tipo de procedimiento (morfológica *versus* sintaxis) y el nivel (léxico *versus* morfológico) al que adscribir el estudio de estos fenómenos. Si bien se observa la aplicación de criterios equilibrados e integradores –que perdurarán en todo el libro–, el profesor Almela apunta ya su rechazo a la aplicabilidad de la teoría transformativa para abordar los problemas que se van a plantear.

Pasa después a exponer en síntesis las principales aportaciones tradicionales sobre la estructuración de los procesos morfológicos de formación de palabras, tanto desde el punto de vista terminológico como clasificatorio. Si bien reconoce que la propuesta de Coseriu para estudiar la formación de palabras desde el punto de vista del contenido «es muy aceptable por la índole genuinamente lingüística de su planteamiento» (pág. 28), Almela advierte: «Nosotros adoptaremos aquí, como marco para la exposición sistemática de los procedimientos de formación de palabras, el significante, porque creemos que ofrece una guía fiable de referencia, y porque, además, ello no es obstáculo para que se pueda desarrollar todo tipo de análisis semántico» (pág. 28). Al distinguir, desde esta perspectiva, los procedimientos generales de formación de palabras (adición, modificación, sustracción y combinación), el autor sigue, de un modo general, las conocidas propuestas de Jesús Pena¹¹. Especialmente clarificadora, en este sentido, es la tabla resumen de la pág. 33.

Una sola pega habría que poner a estas primeras reflexiones contenidas en el trabajo de Almela. Nos parece arriesgada su toma de postura a la hora de justificar (en pág. 32) que a lo largo de la obra se darán ejemplos que no serán «representantes genuinos» del mecanismo lexicogenético correspondiente puesto que, según defiende, lo importante será que los ejemplos que se vayan aduciendo «valgan como tales». Habiendo donde elegir dentro de la innumerable serie de formaciones léxicas del español, nos parece que se podrían obviar algunos problemas si no se hubiera de advertir, como debe hacer el propio Almela, que, por ejemplo, «la palabra *adelgazar* puede ser vista como prefijada, sufijada y parasintética, por lo que puede ser mencionada como ejemplo de tres fenómenos diferentes» (pág. 30).

El carácter ponderado que el autor mantiene en todo el libro queda bien a las claras cuando reflexiona, aún en este capítulo inicial, sobre la delimitación de las dimensiones sin-

¹¹ J. Pena Seijas, «Sobre los modelos de descripción en morfolología», *Verba*, 17, 1990, págs. 5-75 y «La palabra: estructuras y procesos morfológicos», *Verba*, 18, 1991, págs. 69-128.

crónica y diacrónica en el ámbito del estudio de la formación de palabras: «La necesidad tanto del estudio sincrónico como del estudio diacrónico no lleva necesariamente a fundirlos; al contrario, el hecho de que sus puntos de vista sean diferentes permite mantenerlos como parcelas de estudio autónomas» (pág. 42). Personalmente creemos que esta separación debe llevarse hasta sus últimas consecuencias, como hemos defendido ya en otro lugar: «El que una determinada formación pueda someterse a un análisis sincrónico que se enfrente a supuestas propuestas de análisis diacrónico, lejos de tener como consecuencia la necesidad de rechazar la validez de tal análisis sincrónico, debe ser, en nuestra opinión, una razón más para mantener como parcelas de estudio autónomas la sincronía y la diacronía»¹².

El capítulo se cierra con una sucinta y bien estructurada sección en la que se hace un repaso de los principales aspectos relacionados con el concepto de «productividad». Por desgracia, en el tratamiento del «bloqueo» se ha colado una equivocada interpretación del autor (o simplemente un lapsus) cuando, pretendiendo interpretar las palabras de Brenda Laca al respecto, el profesor Almela aclara que «el sentido agentivo de *comedor* bloquea su sentido locativo» (pág. 48). Es evidente que el bloqueo se produce en el sentido inverso y así se señala de hecho en el trabajo de Laca que se toma como base: «puede suponerse que *comedor* en el sentido agentivo queda bloqueada por la existencia de *comedor* como designación de un lugar»¹³.

Capítulo 2: «Prefijación» (págs. 50-70).

En el tratamiento de la prefijación, el autor ofrece una sucinta revisión de una serie de problemas verdaderamente espinosos. Más que repasar exhaustivamente lo dicho por Almela —con el cual coincidimos en muchas apreciaciones— preferimos ahora anotar algunos puntos discutibles que van apareciendo a medida que presenta el estado de la cuestión y/o sus propias propuestas.

En su breve discusión sobre si existe la prefijación o si en realidad los prefijos no son sino preposiciones, incluye algunos ejemplos algo sorprendentes. Así, cuando habla de que hay formas prefijales que tienen valor adverbial, da ejemplos como *malquerida*, *tardofranquismo* o *bienpensante* (pág. 54); palabras que, al menos en parte y en nuestra opinión, más entran dentro de la composición que de la prefijación en sentido estricto. (El propio Almela incluirá más adelante, pág. 148, ejemplos como *bienmandado* entre los compuestos por yuxtaposición). Por otro lado, y apoyándose en un trabajo de Marcial Morera Pérez¹⁴, señala que hay un tipo de preposiciones que poseen una doble distribución: bien «oracional» o bien «preoracional». Aunque podemos estar de acuerdo en algunos de los ejemplos que aporta el

¹² D. Serrano-Dolader, *Las formaciones parasintéticas en español*, Arco/Libros, Madrid, 1995, pág. 12.

¹³ B. Laca, «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*», en S. Varela (ed.), *La formación de palabras*, Taurus, Madrid, 1993, págs. 180-204, pág. 182.

¹⁴ M. Morera Pérez, «Naturaleza semántica de los prefijos españoles», en *Actas del Congreso Internacional de Semántica*, (La Laguna, 27-31 de octubre), 1997 (en prensa).

autor para demostrar lo dicho (*ir* contra *corriente* - *etapa contrarreloj*), en otros casos los ejemplos ofrecidos resultan poco convincentes: no nos parece acertado establecer una relación comparativa directa, como se propone, entre *ir* a *Madrid* y *comportarse amoralmente* (pág. 56).

Al discutir el estatuto de la prefijación, el profesor Almela Pérez se adhiere a quienes la consideran un mecanismo que goza de perfil independiente frente a composición y sufijación. Estamos totalmente de acuerdo aunque, desde luego, nos parece discutible (*vid.* nuestro trabajo ya citado de 1995) su advertencia de que «en los parasintéticos el prefijo sí transcategoriza» (pág. 59).

La atención prestada a otras cuestiones (la pertinencia de la colocación prefijada, los falsos prefijos) es necesariamente breve (págs. 59-61), por lo que no profundizaremos en estos temas.

El capítulo se cierra con un sucinto estudio del sistema prefijal español. Tras justificar brevemente –demasiado brevemente quizás– los criterios que aplica para la selección de los prefijos españoles (págs. 61-62), el autor elabora lo que el mismo llama una «lista amplia» de prefijos, en la que se incluyen diversas informaciones: formas y variantes, origen, categoría base, sentidos y ejemplos. En realidad, el estudio del sistema prefijal se limita –por exigencias evidentes de un trabajo de conjunto sobre los procedimientos de creación de palabras– a ser una presentación de un cuadro sinóptico de tales prefijos en español (págs. 65-70). La elaboración de este tipo de cuadros –el de los prefijos en concreto basado en Thiele (1992)– trae consigo serias limitaciones que el propio autor reconoce: «Las tablas [...] tienen el valor de lo sintético, clarificador y resumidor, pero también tienen un contravalor: se simplifican ideas y datos» (pág. 32). Puesto que siempre hay que tener presentes los objetivos que el libro se ha marcado –no se pretende, ni hubiera sido posible, desarrollar estudios monográficos–, no es éste el momento de entrar a analizar la justeza de los datos contenidos en el cuadro; ahora bien, y retomando algo ya apuntado más arriba, creemos poco acertado aportar ejemplos como *acortar*, *encajonar*, *excarcelar* y un largo etcétera (claramente parasintéticos) para ejemplificar los casos de prefijación, por más que sea cierto que en ellos «también» hay prefijación. Si nos parece aceptable incluir ejemplos como *descorbatado* dentro de la prefijación –por no entrar ahora a discutir sobre su estatuto prefijado (*des+corbatado*) o parasintético (*des+corbat+ado*)–, creemos más arriesgado servirse de los tipos de ejemplos antes citados puesto que en ellos no hay duda de su estatuto parasintético. Por otro lado, la inclusión entre los prefijados de este tipo de verbos obliga al autor a tener que incluir, al hablar de los «sentidos» de los diferentes prefijos, nociones como las de «factitividad» que, en nuestra opinión, no pueden ponerse en un mismo nivel de análisis semántico que otros conceptos igualmente usados en la delimitación de los significados aportados por otros prefijos («separación», «intensidad», «alejamiento», etc.). Por otra parte, si se apunta que en ejemplos del tipo *aclarar* o *embobar*, el prefijo tiene sentido factitivo, ¿estamos con ello afirmando que el «sufijo verbalizador» que en ellos aparece no coadyuva a caracterizar dicho sentido factitivo?

Capítulo 3: «Sufijación» (págs. 71-119).

El autor trata de delimitar los conceptos de «determinante» y «determinado» en las relaciones que se establecen entre la base y el sufijo. Propone, con acierto, que es necesario discriminar dicha relación en dos ámbitos diferenciados: el léxico y el sintáctico. Aunque sus propuestas parecen sugerentes, quizás habría que aquilatarlas algo más en algunos aspectos ya que no parece muy nítido, por ejemplo, decir: «Es determinante en el ámbito léxico la unidad cuyo significado domina sobre el significado de la otra; sería determinada la unidad dominada» (pág. 73). ¿Qué significa exactamente que un significado «domina» sobre otro significado?

Almela ofrece una rápida revisión de algunos conceptos fundamentales: sufijo, campo sufijal, palabra *vs.* lexema, suplección, alomorfía, etc. (págs. 77-82). Si bien es evidente que no puede llegar a un análisis pormenorizado de dichos conceptos, sí logra trazar una visión esquemática de las principales propuestas interpretativas que se han venido dando para ellos.

De la misma manera, pasa revista a algunas clasificaciones que se han propuesto para ordenar el complejo conjunto de los sufijos (págs. 82-88). Tras una sintética revisión crítica de las propuestas formuladas por autores como Alarcos, Monge, Martínez Celdrán, Faitelson-Weiser o Soledad Varela, Almela adopta una clasificación tripartita, basada en el criterio de cambio de categoría y en el criterio de alteración léxica: «endocéntricos» (alteran solamente semas del derivante, parte del semema: *ventana* > *ventanica*); «exocéntricos homogéneos» (alteran el semema del derivante, pero no su categoría gramatical: *cocina* > *cocinero*); «exocéntricos heterogéneos» (alteran el semema y la categoría gramatical del derivante: *campo* > *campal*). La clasificación nos parece sugestiva aunque parece difícil incluir en ella, por ejemplo, los casos de lexicalización de algunos diminutivos: ¿puede mantenerse que en el paso de *torno* a *tornillo* sólo se alteran algunos semas del derivante?, ¿en cuál de los grupos propuestos deberían incluirse, pues, ejemplos de este tipo: endocéntricos o exocéntricos homogéneos? La cuestión no es tratada tampoco en la sección consagrada a reflexionar sobre los sufijos «apreciativos» (págs. 98-103). Por cierto que, con buen criterio, Almela precisa: «no otorgamos a los apreciativos el rango de grupo propio, lo cual no obsta para que los sufijos tradicionalmente considerados apreciativos gocen de una agrupación particular, pero no basada en el “concepto” de apreciación, sino en su “comportamiento” lingüístico; no está demostrado que sea válido constituir un grupo de apreciativos frente a otro de no apreciativos, pero es imprescindible calificar y clasificar, con un criterio lingüístico homogéneo, ese conjunto de sufijos conocidos como diminutivos, aumentativos y peyorativos» (págs. 98-99). Volviendo a las posibles dificultades que la propuesta clasificatoria de los sufijos presentada por Almela (endocéntricos *vs.* exocéntricos) puede traer consigo, parece que algo se apunta en este sentido más adelante, cuando el autor advierte: «la clasificación de un sufijo como endocéntrico no excluye que pueda funcionar también como exocéntrico, y viceversa; por ejemplo, *-ón* es exocéntrico en *cajón*, *remojón*, *sajón*..., y endocéntrico en *novelón*, *simpleón*...»

(pág. 105). Creemos, no obstante, que este aspecto debiera haberse desarrollado un poco más ampliamente. En realidad, no estamos seguros de si es recomendable ofrecer una clasificación no simétrica (en los exocéntricos se diferencian los homogéneos de los heterogéneos mientras que se habla sólo de endocéntricos sin posteriores subclasificaciones) cuando el propio autor reconoce, poco después: «Los endocéntricos alteran solamente algún sema (o algunos semas) del derivante, pero no la categoría gramatical –salvo excepciones como siempre– y coinciden con los llamados “apreciativos”» (págs. 106-107). ¿Esas supuestas excepciones –la cursiva era nuestra– corresponden, por tanto, con sufijos endocéntricos heterogéneos? Si es así, ¿por qué no haber planteado ya directamente una clasificación simétrica de los sufijos? Si se nos replica que los supuestos sufijos endocéntricos heterogéneos no son tan abundantes ni tan importantes como para justificar un desglose de los endocéntricos en homogéneos y heterogéneos, podemos decir que, en el fondo, al propio Almela tampoco le parece especialmente importante la distinción entre exocéntricos homogéneos y exocéntricos heterogéneos puesto que prescinde de ella en su cuadro resumen, justificando esta ausencia al decir que «ambos grupos coinciden en lo fundamental» o que «son numerosos los sufijos que podrían figurar como ejemplos de uno y otro subgrupo» (pág. 107).

Una última precisión queda por hacer en lo referente a los sufijos. La necesidad de comprimir múltiples informaciones en poco espacio lleva a hacer algunas afirmaciones que parecen, al menos hasta cierto punto, algo contradictorias. Almela señala: «Los apreciativos, como los no apreciativos, pueden sufijar (con o sin auxilio de interfijos) cualquier base, incluido el verbo: *gemir* > *gemiquear*, *apretar* > *apretujar*, *andar* > *andurrear*, *bailar* > *bailarín...*» (pág. 102). De ahí podría deducirse, si no entendemos mal y aunque no estamos muy seguros de ello, que habrá sufijos apreciativos (i.e. «endocéntricos») que puedan sufijar, sin auxilio de interfijos, bases verbales para dar como resultado, entre otros, eductos verbales. Esto parece contradecirse, de alguna manera, con lo que se dirá más adelante (concretamente en lo que nosotros vamos a destacar en cursiva) al explicar la estructura presente en el cuadro general de sufijos: «En el interior de los sufijos exocéntricos distinguimos, atendiendo a la categoría gramatical del derivado, sustantivadores, adjetivadores y verbalizadores. *No así en los endocéntricos, que son sólo no verbalizadores*» (pág. 107). De todos modos, el profesor Almela es consciente de este posible problema, prueba de ello es que en las observaciones que finiquitan el cuadro de sufijos advierte con justeza, aunque quizás en un lugar algo oculto para reparar en ello, cuál es su clara opinión al respecto: «No existen sufijos endocéntricos verbalizadores propiamente dichos. Lo que sí hay son interfijos seleccionados por la terminación verbal; algunos de ellos son endocéntricos: *-aj-* (*pintarrajear*), *-err-* (*chuperretear*), *-ec-* (*amanecer*), *-orr-* (*andorrear*), *-uc-* (*besuquear*), etc.» (pág. 119).

El apartado dedicado a las «reglas de sufijación» (págs. 88-98) es uno de los mejor estructurados del libro, ya que, en pocas páginas, se consigue resumir tanto su concepto como su funcionamiento, enfrentándose prácticamente con los diversos problemas que suelen surgir en el estudio de las mismas. Sería matizable la opinión de Almela según la cual «el

bloqueo no debe ser considerado un elemento primordial de las reglas de formación de palabras» (pág. 92). Es cierto que la creatividad léxica de los hablantes puede pasar sobre supuestos condicionamientos del bloqueo pero no lo es menos que, precisamente por desviarse de las restricciones del bloqueo, algunas formaciones causan extrañamiento. En relación con este punto, el único aspecto que echamos de menos en la brillante exposición de Almela es una reflexión, aunque fuera breve, sobre lo que podríamos denominar «límites de aceptabilidad» en la creación léxica.

Como es habitual en el libro, el capítulo se cierra con una tabla de los sufijos del español (págs. 108-119), siguiendo básicamente las propuestas que aparecen en las obras antes citadas de Thiele y de Jesús Pena. Ya advertimos más arriba, y el propio Almela lo hace por su parte, los inconvenientes inherentes a este tipo de cuadros esquemáticos. En este «catálogo no restringido de sufijos» (pág. 105) se incluyen diversas informaciones: formas, origen, categoría base preferida –en el caso de los exocéntricos–, categoría gramatical del derivado –en el caso de los endocéntricos–, sentidos y ejemplos. Puesto que no se pretende una descripción detallada de cada uno de los sufijos, tampoco entraremos nosotros a revisar los datos que se proporcionan para cada uno de ellos. Como norma general, hay que señalar que la presentación es adecuada si bien, como el mismo autor reconoce: «La columna de los *sentidos* contiene el punto más débil de la exposición sistemática» (pág. 105). Por otra parte –y aunque ya hemos insistido en ello–, nos sigue sin convencer la pertinencia de incluir entre los ejemplos de sufijación casos como *asustar*, *ennoblecer*, *rejuvenecer(se)* o *enjaular*, obviamente parasintéticos. (En la pág. 106 Almela ya advierte de las dudas que pueden plantearse con estos ejemplos, por lo que creemos más lógico haber prescindido de ellos). Por último, el discutir sobre la estructuración y catalogación de los «sufijos» exocéntricos verbalizadores (-*ar*, -*ear*, -*ecer*, -*ificar*, -*izar*) nos exigiría extendernos en límites que no caben en un comentario bibliográfico como éste.

Capítulo 4: «Composición» (págs. 120-160).

Almela parte de una advertencia previa que –aunque pueda ser criticada por algunos colegas, al servirse del discutido criterio del «sentimiento lingüístico»– nosotros consideramos plenamente justificada dentro de un análisis sincrónico de los procedimientos de formación de palabras: «Tanto en la calificación y la tipología de los mecanismos compositivos como en las ejemplificaciones tendremos en cuenta el sentimiento lingüístico del hablante actual» (pág. 120).

La primera cuestión que se aborda es la de la supuesta relación de los compuestos con estructuras del nivel sintáctico (págs. 122-128). Se oponen así los lingüistas «sintacticistas», que vienen a defender que el compuesto no es sino una oración reducida por transformaciones, y aquellos lingüistas que defienden que no parece conveniente relacionar directamente los compuestos con supuestas estructuras oracionales de base. En esta polémica, Almela parece situarse en una posición ecléctica o integradora («No son erróneas ni la afirmación ni

la negación del origen sintáctico del compuesto; son perspectivas distintas», pág. 125); si bien se muestra especialmente crítico con una de las propuestas: «la teoría pro-sintáctica, tal y como ha sido expresada por sus defensores [por ejemplo, Guilbert], fuerza en demasía los hechos» (pág. 125). En la crítica al «sintacticismo extremo» nos mostramos plenamente de acuerdo con el autor: «La negación de la propuesta sintáctica no incluye la negación de nexo entre los compuestos y las construcciones sintácticas, sino sólo la negación de que sea necesario suponer que un compuesto es el resultado de la transformación de una construcción sintáctica.» (pág. 128).

El segundo aspecto del que se ocupa Almela, ahora con cierta extensión, es el de la definición de qué debe entenderse por «compuesto» y la delimitación de los compuestos frente a otras «estructuras» con las que guardan algún tipo de relación (págs. 128-141). Por lo que se refiere al primer problema (la definición del «compuesto»), si bien apunta algunas características y recapitula algunas propuestas anteriores, no llega a formular de modo inequívoco y definitivo qué entiende por «compuesto»; tarea por lo demás imposible de abordar con amplitud en un manual general como es el que comentamos. Más preciso nos parece en su tarea de confrontar la composición con otros «fenómenos» cercanos: sufijación, prefijación, palabra simple, sintagma, fraseologismo. Tanto en la delimitación del concepto («compuesto») como es su confrontación con otros cercanos, Almela insiste en una interesante distinción epistemológica, sin duda de gran enjundia pero cuyo alcance no resulta fácil de delimitar: «Ha de distinguirse entre los “conceptos” y los “ejemplares” en los que aquéllos se verifican; unos y otros pertenecen a ámbitos diferentes: los conceptos pertenecen al ámbito de lo “universal”, mientras que los individuos pertenecen al ámbito de lo “general”. Lo universal se define por lo que “es”, y existe con independencia de que encontremos ejemplares que lo revistan de “realidad”; lo general no se define, sino que existe sólo en la medida en que pueda verificarse la realidad de los individuos. La inexistencia de ejemplares no deslegitima la “verdad” del concepto, y, viceversa, la verdad del concepto no exige la existencia de ejemplares» (pág. 128). Esta base epistemológica, tomada en un sentido demasiado estricto, quizás ha llevado a Almela, como veremos de nuevo más adelante, a mostrarse algo impreciso en algunos de los ejemplos que va aportando.

Al abordar el problema de la clasificación de los compuestos, el autor presenta un interesante resumen de las principales interpretaciones que se han dado a los conceptos de «endocéntrico» y «exocéntrico» como base para la organización clasificatoria de la composición (págs. 143-144). En nuestra opinión, la enorme variedad de interpretaciones que se han dado a ambos conceptos (basados, como subraya Almela, en diferentes criterios: morfológicos, sintácticos, lexémicos, mixtos), quizás aconsejaría prescindir de ellos en el análisis de la composición en español. Precisamente por la compleja polisemia que ambos encierran en el campo de la composición, tampoco estamos seguros de que haya sido acertado usarlos, como ha hecho Almela, para la clasificación de las palabras sufijadas (véase lo dicho más arriba al respecto). El propio Almela no se servirá luego de tales términos en la clasificación de los

compuestos, sino que –para cubrir algunos de sus valores– utilizará los de «heterólogos» y «homólogos» (vid. págs. 148 y sigs.).

Para el autor de *Procedimientos...*, la composición se concibe con un criterio amplio (engloba también a los «compuestos preposicionales» y a los que se presentan con separación ortográfica); y el criterio discriminador y clasificatorio de los mismos debe ser fundamentalmente morfológico (lo cual no implica el rechazo de criterios semánticos). Esto le lleva a apoyar una clasificación básica en tres grupos: *yuxtapuestos* (los que están unidos fonética y gráficamente), *sintagmáticos* (los que aparecen separados sin nexos) y *preposicionales* (los que presentan una preposición intermedia). Subraya, con acierto, algo que no siempre se ha tenido en cuenta a la hora de analizar la composición: «Las relaciones que se hallen en el interior de un compuesto no tienen que ser necesariamente como las demás relaciones sintácticas. El compuesto pertenece al nivel lexémico –aunque haya nacido de una combinación de lexemas– y, por ende, no puede ser tratado como si perteneciera al nivel oracional; lo cual no es óbice para que se pueda encontrar relaciones de índole sintáctica, que no son meras huellas de antiguas conexiones oracionales o semioracionales, sino que tienen sincrónicamente un valor propio» (págs. 145-146).

Aunque siempre resulta difícil ajustar los ejemplos que se presentan en las diversas clasificaciones, no dejan de llamar la atención ciertas muestras que, en nuestra opinión, son más que discutibles. Citamos, a modo de simple ejemplo, algunos casos tomados de un par de páginas del libro. En el análisis de los «compuestos yuxtapuestos» incluye ejemplos como *pluriempleo* (pág. 146), que antes había clasificado entre los ejemplos de prefijación (pág. 68). En este mismo grupo, apunta que *crucificar* es un compuesto de sustantivo y verbo (pág. 148), estructura que no acabamos de entender; e igualmente dice que *vanagloriarse* (pág. 148) es compuesto de adjetivo y verbo, cuando parece claro que, en realidad, es un derivado verbal sobre una base compuesta formada por adjetivo y sustantivo (*vanagloria*). O, por referirnos a un ejemplo quizás de análisis más discutible, también dice que *misacantano* es compuesto por yuxtaposición (pág. 148), cuando para nosotros es un ejemplo perfecto de parátesis en composición¹⁵. Insistimos en que, si bien es cierto que algunos casos pueden ser discutibles y pueden someterse a diversos análisis según las ideas propias del investigador, quizás se han colado en este apartado más deslices de los deseables.

Con independencia de lo ajustado (o no) de la ejemplificación aportada, Almela ofrece una clara exposición de los diversos subtipos de compuestos a los que nos hemos referido: yuxtapuestos (págs. 146-150), sintagmáticos (págs. 150-152) y preposicionales (págs. 152-154).

El capítulo se cierra con un breve estudio de lo que tradicionalmente se han denominado –entre otras muchas propuestas– seudoprefijos o seudoafijos (tipo *aero*, *dromo*, *hidro*, *neuro*, *podo...*) (págs. 155-160). Almela propone una nueva denominación que pretende superar la «inaceptabilidad» de toda una serie de propuestas terminológicas que se han

¹⁵ Vid. D. Serrano-Dolader, *Las formaciones parasintéticas en español*, págs. 249-251.

venido presentando hasta la fecha: «Dada su extrema disponibilidad para intervenir en la formación de compuestos, y puesto que la mayoría de ellas no actúan como palabras simples, con razón pueden calificarse como *pro-compuestos*» (págs. 149-150). Sin entrar a valorar la pertinencia de este nuevo término –mucho menos sus posibilidades de asentarse en los estudios lexicogenéticos–, no cabe duda de que las propuestas analíticas de Almela son, en este punto, de un notable atractivo.

Capítulo 5: «Interfijación» (págs. 161-186).

Almela enumera ordenadamente los diversos problemas que plantea el análisis de los interfijos (págs. 161-164): la duda sobre su propia existencia; las vacilaciones terminológicas y conceptuales; las borrosas fronteras con otros afijos (infijos, sufijos, diminutivos); su difícil identificación; etc. Para el autor, los interfijos sí existen como unidades del análisis, tienen naturaleza fonémica y morfémica, tienen un significado instrumental y poseen una serie de rasgos caracterizadores que les son propios. Por otra parte, apunta que deben diferenciarse de los denominados «infijos» (*vid.* para este punto las págs. 184-186, en las que propone, con sugerentes razones, el nombre de «intrafijación» como hiperónimo de los procedimientos de interfijación y de infijación).

El punto más débil de la exposición del profesor Almela es, de nuevo, el relativo a los ejemplos aportados. Y ya no sólo porque pudiera discutirse el estatuto interfijal de algunos de las muestras ofrecidas –lo cual dependerá, en última instancia, de la opción elegida por cada lingüista– sino porque aparecen contradicciones evidentes dentro de las propias muestras aportadas. Apunto sólo, y sin haberme detenido en un exhaustivo examen, dos botones de muestra. Afirma que ciertas unidades lingüísticas que son miembros de cadenas sufijales no son propiamente interfijos, y pone como ejemplo *pan-ad-ero* (pág. 168); para después incluir este mismo ejemplo en el cuadro de los interfijos españoles (pág. 169). Por otra parte, señala que en algunos casos el interfijo actúa de enlace interr radical, al enlazar dos temas, ofreciendo como ejemplo –creemos que discutible– el caso de *term-ó-metro*, caso que previamente parecía haberse delimitado como claro ejemplo de lo que él denominaba «*pro-compuestos*» (en la pág. 155 incluía entre los casos de unidades de *pro-composición* tanto a *termo* como a *metro*).

No entramos a analizar el cuadro completo de interfijos del español (págs. 169-176) porque somos conscientes de que su carácter sinóptico no permite al autor aportar precisiones particulares. De todos modos, resulta poco claro que se incluyan como interfijos algunas formas que aparecen en la llamada derivación verbal mediata (*flor-ec-er*, *apac-igu-ar*) y que no se reconozca el mismo estatuto para las terminaciones del tipo *-ific-ar* o *-iz-ar*.

Excelente resulta el rápido repaso a las condiciones de aparición de los interfijos (págs. 176-178), los cuales –exceptuando las características propias que ofrecen en los diminutivos– surgen por causas diversas: atracción léxica, analogía, desgaste léxico, cruce léxico,

subsistema morfológico derruido, préstamos. Notable es asimismo el resumen sobre las funciones de los interfijos (en los niveles fonémico, morfémico y lexémico) (págs. 178-181) y sobre sus significados (págs. 181-184).

Capítulo 6: «Otros procedimientos» (págs. 187-222).

El capítulo que clausura el libro recoge un repaso a otros procedimientos de formación de palabras en español.

Aborda inicialmente el complejo problema de la parasíntesis (págs. 187-196), ofreciendo un sucinto resumen de las principales dificultades analíticas y conceptuales de la misma así como algunas propuestas de solución que han sido presentadas a través de diversos estudios. El autor parece apoyar más bien un concepto amplio de parasíntesis –con el que personalmente no estamos de acuerdo¹⁶–: «El proceso de formación de la palabra parasintética puede ser simultáneo o sucesivo» (pág. 190). Las posturas de Almela pueden resumirse en los siguientes puntos: acepta la existencia de la parasíntesis como un procedimiento de formación de palabras con características propias, parece poner en tela de juicio la pertinencia de diferenciar entre la parasíntesis por afijación y la parasíntesis en composición, admite el valor derivativo de la vocal temática en los verbos parasintéticos, concede importancia a la aplicación de criterios semánticos para la confirmación (o no) de una supuesta estructura parasintética, apoya el carácter ternario de la estructura de los parasintéticos. Aún más que en otros casos, en el tema de la parasíntesis la toma de postura viene muy condicionada por los criterios teóricos que sustentan las diferentes propuestas analíticas; en todo caso, creemos que la importancia (cuantitativa y cualitativa) de este tipo de procedimiento lexicogenético en español hubiera justificado un tratamiento algo más amplio de las cuestiones con él relacionadas.

El resto del capítulo se organiza a partir de la división de los procedimientos generales de formación de palabras que Almela había presentado al inicio de su estudio (*vid.* pág. 33). Dejando de lado la «adición», a la que ha dedicado el resto del libro, se centra ahora en los otros tres tipos: modificación, sustracción y combinación.

Presenta con brevedad los diferentes subtipos de «modificación» que pueden observarse en los procesos de formación de palabras (págs. 196-199): la conversión (*comprar > compra*); la sustitución (*noche > nocturno*); la suplección (*plomo > plúmbeo*) y la repetición (que incluye «fórmulas gemelas»: *bulle-bulle*, «jitanjáforas»: *una, dola, trela* y «onomatopeyas»: *tris-tras*).

Después se ocupa de los diversos tipos de «sustracción» (págs. 199-205): la regresión (*demandar > demanda, perdonar > perdón*) y la abreviación (que incluye «acortamiento»: *profesor > profe, violonchelo > chelo*; y «abreviatura»: *doctor > Dr.*). La delimitación de

¹⁶ Vid. D. Serrano-Dolader, *Las formaciones parasintéticas en español*.

algunos tipos de procedimientos lexicogenéticos resulta francamente problemática; baste observar la estrecha relación que podemos establecer entre los casos de «conversión» (del tipo *comprar* > *compra*) y los casos de «regresión» (*demandar* > *demanda*).

Por último, aborda los subtipos de «combinación» (págs. 205-222), dentro de la cual diferencia entre «acronimia» y «siglación», procedimientos ambos en los que se combina un proceso de sustracción y otro de adición. Para Ramón Almela, la delimitación de los dos subtipos –siempre compleja porque las propuestas terminológicas y conceptuales han sido muy confusas y variadas en esta parcela hasta la fecha– se marca de la siguiente forma: «en la acronimia se eliminan partes –sílabas casi siempre– de dos palabras que forman un sintema, y se unen las partes no eliminadas para formar un acrónimo [*narradores* + *andaluces* > *narraluces*]; en la siglación se eliminan todos los elementos de un grupo sintemático, excepto las iniciales, con las cuales se construye después una sigla [*documento nacional de identidad* > *DNI*]» (pág. 205). El análisis de las principales características y pautas de funcionamiento de los acrónimos y de las siglas se hace de modo relativamente amplio, lo que nos permite conocer las peculiares dificultades de interpretación y análisis de los procedimientos lexicogenéticos subyacentes.

El libro se cierra con una abundante y actualizada bibliografía, bien seleccionada por lo general¹⁷.

La estructura de la obra permite su fácil consulta ya que la ordenación de los diversos capítulos resulta clara y coherente. Quizás el capítulo dedicado a la «Interfijación» debiera haber precedido al de la «Composición», ya que su relación con la prefijación y la sufijación así parecerían aconsejarlo.

Excepción hecha de algunas contradicciones en los ejemplos aportados –ya comentadas–, el libro ofrece todos los materiales necesarios para sacar provecho de su lectura. Por desgracia, la «Lista de ejemplos mencionados en el texto» (págs. 237-247) no contiene las páginas de referencia en las que tales ejemplos aparecen por lo que resulta de escaso valor; creemos, por tanto, que para futuras ediciones resulta imprescindible añadir tales datos para facilitar la tarea del lector.

También favorecen la utilidad del estudio –sobre todo para los no iniciados– las cuidadas traducciones que el autor propone para las citas que presenta originalmente en otros idiomas. En este sentido, quizás sería conveniente descargar el texto de algunas innecesarias repeticiones en las que la traducción aparece en el cuerpo del texto para luego incluir en nota

¹⁷ Hoy habría que incluir, de modo inexcusable, los diversos capítulos que sobre morfología derivativa y composicional aparecen en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid, 1999. De gran interés resulta también, aunque no trate de todos los procedimientos lexicogenéticos y tome en consideración tanto el castellano como el catalán y el vasco, una reciente publicación: AA.VV., *Configuración morfológica y estructura argumental: léxico y diccionario. (Resultados del proyecto de investigación DGICYT, PB93-0546-C04)*, Servicio editorial Universidad del País Vasco, 2000.

no sólo el original sino, de nuevo y sin necesidad, una traducción que coincide exactamente con la ya ofrecida (véanse, por ejemplo, las notas 76 –pág. 37– ó 92 –pág. 40–).

En suma, y retomando lo dicho al inicio de este comentario, no cabe duda de que el estudio del profesor Almela debe ser bien recibido dentro de la investigación sobre morfología lexicogenética del español. Presenta suficientes puntos positivos como para que acabe por imponerse como manual de referencia obligada para el que quiera entrar en contacto con el tema o hacerse con una base suficiente como para emprender estudios más particulares.